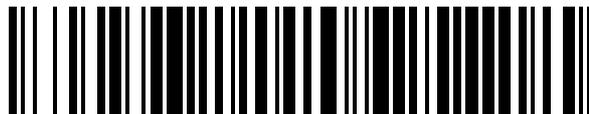


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 215 874**

21 Número de solicitud: 201830944

51 Int. Cl.:

A41D 15/00 (2006.01)

A41D 15/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.06.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.07.2018

71 Solicitantes:

CALAF VIÑOLAS, Laia (100.0%)
C/ Rosellon 30 atico 1ª
08903 HOSPITALET DE LLOBREGAT
(Barcelona) ES

72 Inventor/es:

CALAF VIÑOLAS, Laia

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ARTÍCULO CONVERTIBLE PARA USO POLIVALENTE**

ES 1 215 874 U

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO CONVERTIBLE PARA USO POLIVALENTE

5

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un artículo convertible para uso polivalente que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un artículo de uso polivalente que, consistente en una toalla, un pareo, un pañuelo, una manta, una bandera, una pancarta u otro similar conformado a partir de una pieza de tela, u otro material laminar flexible, presenta una serie de medios de sujeción rápida estratégicamente incorporados para unir determinados puntos de dicha pieza de tal modo que permiten, de manera rápida y simple, transformar su estructura plana para convertirlo en una prenda de vestir, concretamente en un chaleco, una camisa con o sin mangas o un vestido.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

25

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria de la confección, abarcando a la vez el ámbito de la fabricación de toallas, pañuelos y similares, como el de las prendas de vestir.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien como se conocen algunas prendas transformables, que se pueden doblar de distinto modo para vestirlas de una manera u otra, así como algunos tipos de toalla con capucha y mangas que se pueden llevar como poncho o similar, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún artículo convertible para uso polivalente que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACION DE LA INVENCION

El artículo convertible para uso polivalente que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un artículo de uso polivalente que, pudiendo consistir en una toalla, un pareo, un pañuelo de cuello o fular o para la cabeza, una pequeña manta, una bandera, o incluso una pancarta u otro elemento similar, está conformado a partir de una pieza de material laminar flexible, preferentemente de tela, sin que se descarte que pueda ser también de lona, piel, plástico u otro material, que se distingue por contar con una serie de medios de sujeción rápida, por ejemplo broches de presión, tiras de velcro, corchetes, botones o cualquier otro, los cuales están incorporados, por una o ambas caras de la pieza, estratégicamente distribuidos de modo que permiten unir entre sí determinados puntos de la misma para poder transformarla cada vez que el usuario lo desee y de

manera rápida y simple, convirtiendo su estructura plana en una prenda de vestir, concretamente en un chaleco, una camisa con o sin mangas o un vestido, según las dimensiones que presente la pieza que constituye el artículo del que se parte.

5

Para ello, y más específicamente, dicha pieza cuenta con, al menos, un primer grupo de sujeciones; concretamente dos pares de sujeciones complementarias entre sí en, al menos una de sus caras, preferentemente en el reverso, situadas junto al borde de uno de sus lados A y dispuestas simétricamente a cada lado del eje transversal central de la pieza, una
10 cerca del extremo y otra entre el centro de dicho lado y el mencionado eje transversal.

Con ello, situando el lado de la pieza que incorpora dichas sujeciones en la parte superior y doblando los lados laterales hacia el centro para unir entre sí cada uno de los descritos pares de sujeciones, se definen dos uniones superiores a ambos lados del eje central que se corresponden con los hombros de la prenda, dos huecos laterales a ambos lados de dichas uniones superiores que se corresponden con los huecos de la
15 prenda para pasar los brazos, un área central posterior que se corresponde con la espalda de la prenda, y dos áreas frontales que se corresponden con los respectivos delanteros de la prenda.
20

Preferentemente, en al menos una cara de la pieza, también se contempla la incorporación de un segundo grupo de sujeciones complementarias para abrocharlas entre sí en uno y otro de sus lados B, las cuales, una vez doblada la pieza como se indica en el párrafo anterior, servirán como cierre frontal de la misma.
25

30 Además, opcionalmente, este segundo grupo de sujeciones, al menos en

5 uno de los lados B en que se incorporan, están dispuestas en línea diagonal respecto del borde de dicho lado para definir una unión vertical en el centro de la prenda una vez puesta, dado que, para introducir los brazos en los huecos determinados por las uniones del primer grupo de sujeciones, los bordes de los mismos en el tramo que ocupan del lado mayor bajan y, consecuentemente, el material se desplaza provocando que los bordes de los lados B queden inclinados respecto de la vertical que marca el eje central con el fin de adaptarse mejor a la morfología del usuario.

10

En cualquier caso, y también de modo opcional, la pieza cuenta con un tercer grupo de sujeciones, también dispuestas, al menos, en una de sus caras, por ejemplo en un lateral inferior para situarse en correspondencia con uno de los delanteros de la prenda, cuya finalidad es la incorporación de un bolsillo extraíble que, provisto al efecto de correspondientes sujeciones complementarias, además del uso convencional de cualquier bolsillo, servirá también para incorporar la pieza plegada en su interior y facilitar así su transporte y almacenamiento en el armario.

15

Finalmente, cabe señalar que la pieza, según el tipo de elemento de que se trate, puede ser de tipo reversible, es decir, con dos caras utilizables, en cuyo caso, preferentemente, estará dotada de todas o de algunas de las sujeciones descritas en sus dos caras, de manera que la prenda en la que se transforma al unirlas también será reversible.

20

El descrito artículo convertible para uso polivalente consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

25

30

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática de un ejemplo de realización del artículo convertible para uso polivalente, objeto de la invención, en concreto una toalla, representada en posición desplegada, de uso como tal toalla por una de sus caras, en concreto el reverso, apreciándose su configuración y la disposición de los elementos principales que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista del mismo ejemplo del artículo convertible, según la invención, mostrado en la figura precedente, en este caso representado también en posición desplegada pero por su cara opuesta o anverso, apreciándose los elementos que incorpora en ella y su disposición;

la figura número 3.- Muestra una vista esquemática en alzado de la toalla tomada como ejemplo del artículo de la invención y mostrada en las figuras 1 y 2, representada en fase de conversión a chaleco, apreciándose la disposición de sus partes para ello;

la figura número 4. - Muestra una vista del artículo de la invención una vez convertido en chaleco; y

la figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva del bolsillo extraíble que, opcionalmente, comprende el artículo de la invención para guardar la pieza doblada en su interior.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

- 5 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del artículo convertible para uso polivalente preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.
- 10 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el artículo (1) en cuestión consiste en un elemento tal como una toalla, un pareo, un pañuelo de cuello o fular o para la cabeza, una pequeña manta, una bandera, una pancarta u otro similar, que, conformado por una pieza (2) de material laminar flexible, como tela, lona, piel, plástico u otro, cuenta con una serie
- 15 de medios de sujeción (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37) rápida y preferentemente no permanente, que pueden consistir en broches de presión, tiras de velcro, corchetes, botones, cremallera u otros, incorporados por, al menos, una de las caras de la pieza (2) distribuidos de un modo tal que, abrochando algunos de dichos medios, se unen entre
- 20 sí ciertos puntos de dicha pieza (2) convirtiendo su estructura plana en una prenda (2') de vestir, concretamente en un chaleco, una camisa con o sin mangas o un vestido o similar, según las dimensiones y el tipo de material de la pieza (2).
- 25 En concreto como tales medios de sujeción, dicha pieza (2) cuenta en, al menos, una de sus caras, preferentemente en el reverso (2a), con, al menos, un primer grupo de sujeciones (30, 31) conformadas por dos pares (30, 31) de sujeciones complementarias que abrochan entre sí, es decir, que cada par comprende, una sujeción principal (30) que abrocha
- 30 en una sujeción complementaria (31), estando ambos pares situados junto al borde de uno de los lados A (2b) de la pieza (2), el que se sitúa en

la parte superior, dispuestos simétricamente a ambos lados del eje central (e) de la pieza (2), y de manera que una sujeción de cada par, por ejemplo la principal (30), queda situada más cerca del extremo de dicho borde (2b) y la otra (31) queda situada en un punto intermedio entre la
5 mitad de dicho lado y el mencionado eje (e), o lo que es lo mismo, de manera que las fijaciones intermedias, en este ejemplo las complementarias (31) de cada par dividen la longitud del borde del lado mayor (2b) de la pieza (2) aproximadamente en tres partes, como se observa en la figura 1.

10

Con ello, al unir la sujeción principal (30) con la sujeción complementaria (31) de cada par y doblando para ello los lados B (2c) hacia el centro, tal como se observa en las flechas de la figura 3, las zonas unidas resultantes (21), que se corresponden con los hombros de la prenda (2'),
15 determinan la existencia de dos huecos laterales (22), que haciéndolos bajar, como muestran las flechas de la figura 4, resultan aptos para pasar los brazos, determinan además un área central posterior (23) que se corresponde con la espalda de la prenda (2'), y determinan dos áreas frontales (24) que se corresponden con los respectivos delanteros de la
20 prenda (2').

En una realización preferente se prevén diferentes grupos de sujeciones principales (30) situadas una al lado de la otra así como diferentes grupos de sujeciones complementarias (31) situadas una al lado de la otra de tal
25 manera que el usuario pueda escoger qué grupo de sujeciones principales y qué grupo de sujeciones complementarias unir con el fin de adaptar la prenda (2') a la talla del usuario. De este modo se obtiene una prenda convertible multitalla.

30 Preferentemente, y para reforzar las uniones resultantes (21) y/o con el objetivo de generar una manga corta que se corresponden con los

hombros de la prenda (2'), el descrito primer grupo de sujeciones está formado por dos pares de sujeciones (30, 31) dobles, triples o más según convenga.

- 5 En una realización alternativa, se prevé la unión del grupo de sujeciones principales (30) en lugar de con el grupo de sujeciones complementarias (31), con un grupo de sujeciones complementarias (37) situado cerca y en la parte superior del borde de uno de los lados B de tal manera que se obtiene una prenda con una manga corta.

10

Preferentemente, al menos una cara de la pieza (2), cuenta además con un segundo grupo de sujeciones (32, 33) formado por hileras de sujeciones principales (32) y sujeciones complementarias (33) incorporadas, respectivamente, en uno y otro de sus lados B (2c), las
15 cuales, una vez doblada la pieza (2) como se ha indicado para convertirla en la prenda (2'), sirven para abrochar entre sí las dos áreas frontales (24) que determinan los delanteros de la misma.

Opcionalmente, este segundo grupo de sujeciones, comprende
20 adicionalmente o de modo alternativa una hilera de sujeciones, por ejemplo principales (34) dispuestas de modo que trazan una diagonal desde el borde de uno de los lados B (2c) con el fin de otorgar al artículo un carácter unisex.

- 25 Preferentemente, la pieza (2) cuenta, también en al menos una de sus caras, preferentemente en el anverso (2d), y preferentemente en la parte inferior de una de las áreas frontales (24) que determinan los delanteros de la prenda (2'), con un tercer grupo de sujeciones, en este caso solo de un tipo, por ejemplo principales (36), para la fijación de un bolsillo (4)
30 extraíble que, a su vez, cuenta con sujeciones complementarias (35), el cual, además del uso convencional, cuando se fija en el elemento

conformado por la pieza (2) o en la prenda (2'), como muestran las figuras 2 y 3, sirve también para guardar dicha pieza (2) plegada en su interior, tal como muestra la figura 5.

- 5 Preferentemente, como se observa en las figuras 1 y 2, la pieza (2), especialmente cuando es reversible, cuenta con todas o algunas de las sujeciones (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37) descritas en sus dos caras, es decir, en el reverso (2a) y en el anverso (2d) de la misma, de manera que la prenda (2') en la que se transforma al unir las, se puede conformar por
10 un lado o por el otro, con lo cual, es reversible.

En una realización aún más preferente se prevé que el artículo convertible comprenda otras piezas complementarias, tales como un cuello ornamental, unas mangas, unos bolsillos, aptas para ser unidas al artículo
15 convertible mediante unos medios de sujeción (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37) rápida y preferentemente no permanente

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más
20 extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se
25 recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Artículo convertible para uso polivalente que, consiste en un elemento tal como una toalla, un pareo, un pañuelo de cuello o fular o para la cabeza, una pequeña manta, una bandera, una pancarta u otro similar, conformado por una pieza (2) de material laminar flexible, como tela, lona, piel, plástico u otro, está **caracterizado** por contar con unos medios de sujeción (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37) rápida y preferentemente no permanente, como broches de presión, tiras de velcro, corchetes, botones, cremalleras u otros, incorporados por, al menos, una de las caras de la pieza (2) distribuidos para que, abrochando algunos de ellos, se unan entre sí ciertos puntos de la pieza (2) convirtiendo su estructura plana en una prenda (2') de vestir consistente en un chaleco, una camisa con o sin mangas o un vestido, según las dimensiones y el tipo de material de la pieza (2).

2.- Artículo convertible para uso polivalente, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque como dichos medios de sujeción, la pieza (2) cuenta en, al menos, una de sus caras, por ejemplo en el reverso (2a), con, al menos, un primer grupo de sujeciones (30, 31) conformadas por al menos dos pares (30, 31) de sujeciones complementarias que abrochan entre sí, es decir, que cada par comprende, una sujeción principal (30) que abrocha en una sujeción complementaria (31), estando ambos pares situados preferentemente junto al borde de uno de los lados A (2b) de la pieza (2), el que se sitúa en la parte superior, dispuestos simétricamente a ambos lados del eje central (e) de la pieza (2), y de manera que una sujeción de cada par, por ejemplo la principal (30), queda situada más cerca del extremo de dicho borde (2b) y la otra (31) queda situada en un punto intermedio entre la mitad de dicho lado y el mencionado eje (e), con lo cual, al unir la sujeción principal (30) con la sujeción complementaria (31) de cada par y doblando los lados B (2c) hacia el centro, las zonas

unidas resultantes (21), que se corresponden con los hombros de la prenda (2'), determinan dos huecos laterales (22) aptos para pasar los brazos, un área central posterior (23) que se corresponde con la espalda de la prenda (2') y dos áreas frontales (24) que se corresponden con los
5 respectivos delanteros de la prenda (2').

3.- Artículo convertible para uso polivalente, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque, al menos una cara de la pieza (2), cuenta además con un segundo grupo de sujeciones (32, 33) formado por hileras de
10 sujeciones principales (32) y sujeciones complementarias (33) complementarias incorporadas, respectivamente, en uno y otro de sus lados B (2c), las cuales, una vez doblada la pieza (2) para convertirla en la prenda (2'), sirven para abrochar entre sí las dos áreas frontales (24) que determinan los delanteros de la misma.

15

4.- Artículo convertible para uso polivalente, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque el segundo grupo de sujeciones comprende una hilera de sujeciones (34), dispuestas de modo que trazan una diagonal desde el borde de uno de los lados B (2c).

20

5.- Artículo convertible para uso polivalente, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la pieza (2) cuenta, en al menos una de sus caras, por ejemplo en el anverso (2d), con un tercer grupo de sujeciones, por ejemplo principales (36), para la fijación de un
25 bolsillo (4) extraíble que, a su vez, cuenta con sujeciones complementarias (35), el cual, además del uso convencional sirve también para guardar la pieza (2) plegada en su interior.

6.- Artículo convertible para uso polivalente, según cualquiera de las
30 reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la pieza (2), cuenta con sujeciones (30, 31) en sus dos caras, es decir, en el reverso (2a) y en el

anverso (2d) de la misma, de manera que la prenda (2') en la que se transforma al unir las, se puede conformar por un lado o por el otro siendo reversible.

5 7.- Artículo convertible para uso polivalente, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque comprende otras piezas complementarias aptas para ser unidas al artículo convertible mediante unos medios de sujeción (30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37) rápida y preferentemente no permanente.

10

8.- Artículo convertible para uso polivalente, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, **caracterizado** porque comprende diferentes grupos de sujeciones principales (30) situadas una al lado de la otra así como diferentes grupos de sujeciones complementarias (31) situadas una al lado de la otra de tal manera que el usuario pueda escoger qué grupo de sujeciones principales y qué grupo de sujeciones complementarias unir con el fin de adaptar la prenda (2') a la talla del usuario y dando carácter multitalla a la prenda.

15

20 9.- Artículo convertible para uso polivalente, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 3, 4, 5, 6, 7 o 8, **caracterizado** porque comprende un grupo de sujeciones complementarias (37) situado cerca y en la parte superior del borde de uno de los lados B y porque la unión del grupo de sujeciones principales (30) se realiza con el grupo de sujeciones complementarias (37) de tal manera que se obtiene una prenda con una manga corta.

25

FIG. 1

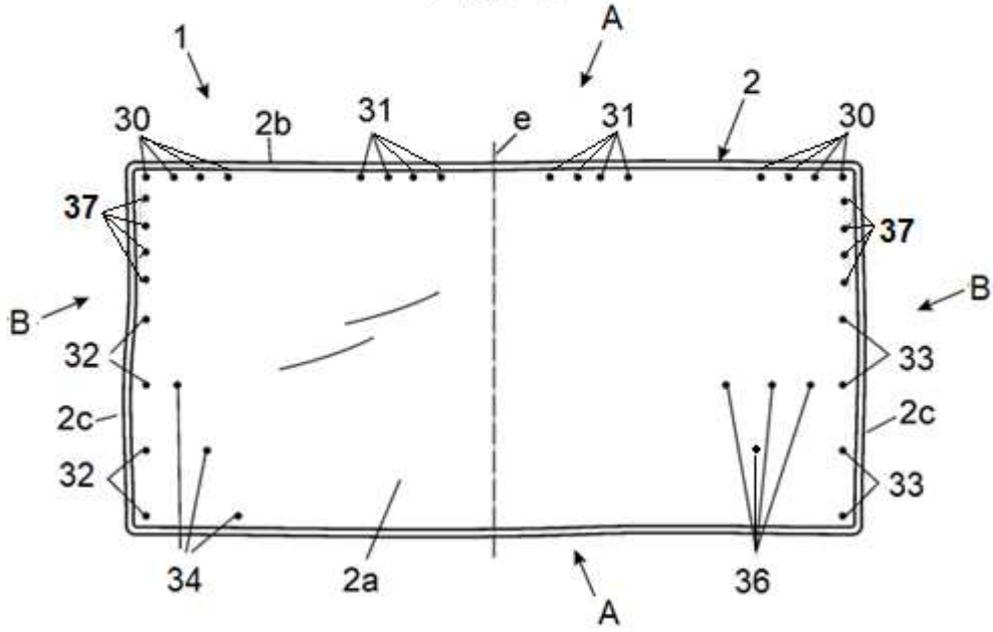


FIG. 2

